

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina Virtual de Propiedad Industrial (SIPI)

PODER ESPECIAL

ALBERTO LUIS SIERRA GIRALDO identificado con la cédula de ciudadanía 8.711.046 de Barranquilla en nombre propio otorgo poder especial al Abogado KAREL ROJAS SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía 1.082.993.829 de Santa Marta y Tarjeta Profesional 302.722 del C.S.J., para que inicie y lleve a su fin el trámite administrativo de solicitud de patente ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El apoderado queda además facultado para recibir, firmar, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, formular tachas y todas las demás facultades necesarias para iniciar y concluir el proceso según lo establecido en el artículo 74 del Código General Del Proceso.

Otorgo



ALBERTO LUIS SIERRA GIRALDO
C.C. 8.711.046 de Barranquilla

Accepto



KAREL ROJAS SIERRA
CC. 1.082.993.829 de Santa Marta
T.P. 302.722 C.S.J.